



PONENCIA

Enzo Solari

Escuela de Derecho

Aunque tentado por urgencias como el delicado problema suscitado respecto del Capítulo Académico (sobre el cual ya adelanté opinión en una carta pública que suscribimos varios colegas de mi Facultad, y ante el que habrá que estar atentos por sus posibles consecuencias para la PUCV, sus reglas y órganos, sus profesores y la libertad académica), o este tercer proceso constituyente en desarrollo (y sus implicancias educativas y universitarias), o el 50° aniversario del golpe de Estado (en la UCV, memoria obliga, hay ocho detenidos desaparecidos, y no sé si tengamos la cuenta de quienes sufrieron la ejecución sumaria, el exilio político o la tortura), creo que esas mismas cuestiones bien pueden iluminarse explorando la idea más interesante de universidad (privada o estatal) y los riesgos que enfrenta en la actualidad.

1. En Jena, finalizando el siglo XVIII, una constelación excepcional de personalidades revolucionó, renovó la universidad alemana, sin prescindir de la mejor tradición universitaria medieval. ¿Cómo? Schiller identificó la universidad reformada no con las pretensiones laborales, lucrativas o mercantiles de los ganapanes (Brotgelehrte), universitariamente accesorias, sino con la búsqueda y la enseñanza de la ciencia (Wissenschaft) y la cultura (Bildung), universitariamente principales. Contra los privilegios, la erudición superficial, la repetición obsesiva, el pragmatismo rampante, Schiller decía como Kant y Fichte: la universidad ha de ser una institución moderna central, el domicilio del saber riguroso, libre, abierto al mundo, de profesores sobriamente comprometidos con la verdad, de estudiantes que con ellos se forman y entran en la lógica del conocimiento autorresponsable y su diversidad. El modelo de Jena es el de la universidad como reunión de las diversas disciplinas a través de la filosofía, que en aquella época incluía tanto las humanidades cuanto las ciencias matemáticas, naturales y sociales, y por ende no está erigido sobre la base de profesiones liberales como el derecho, la teología, la medicina u otras, que en cambio son disciplinas dogmáticas a



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2023

su manera y dependientes de la filosofía, en aquel sentido amplio (Pinkard, 2002: 132-41).

Humboldt delineó después en Berlín el mismo modelo de una institución dedicada a la verdad, la ciencia, la formación humana, la educación vinculada con la investigación, y Hegel experimentó en carne propia el choque de ese modelo con los amarres instrumentales, ortodoxos y estatales de las universidades de su tiempo que estropeaban la vocación de profesores y estudiantes e intoxicaban a sus administradores (Pinkard, 2002: 350-68, 461-7, 471-2).

La misma idea universitaria que desarrollara con brillo el cardenal Newman durante el siglo XIX, centrada en la educación liberal (=según las artes liberales), comparte rasgos decisivos con la idea jenense y humboldtiana. Sobra recordar el enorme influjo de dicha idea universitaria en sistemas de educación superior como el norteamericano y el británico, el de países asiáticos y latinoamericanos.

2. ¿Qué pasa hoy con semejante idea en las universidades realmente existentes? Una interpretación, a orillas del Mapocho santiaguino, es la posmoderna y deflacionaria de J. J. Brunner: “sin duda, el ideal humboldtiano de la Bildung [...], igual que la idea kantiana de universidad, han sido reemplazados por el ‘especialista’ proveniente de las Facultades ‘superiores’, por los saberes provistos por las ciencias ‘americanizadas’ y por la universidad emprendedora” (Brunner et alii, 2019: 130). ‘Capitalismo académico’ (CA) se llama, desde 1997, ese resquebrajamiento del sentido robusto de universidad (=el de Jena, de Humboldt y Newman). Es un “sistema que lleva a las universidades a vincularse con el mercado y los comportamientos propios del mercado [... tratando] de generar ingresos de lo que son sus funciones esenciales –educativas, de investigación y de servicios” (Rhodes y Slaughter, 2010: 43). La teoría del CA trata el tránsito de la universidad de la razón autónoma a la universidad racionalizada al máximo (Brunner, 2019: 130), desde un régimen público de conocimiento/aprendizaje hacia uno de CA, algunas de cuyas características son el paso de ciencias mertonianas a ciencias privatizadas, neoliberales aun, orientadas a la generación de ganancias, así como el paso de la celebración de la libertad académica a su restricción (Brunner et alii, 2022a: 29). La teoría del CA (a) utiliza ideas controvertidas: comportamientos e ideología de mercado, universidad emprendedora, managerialismo y NPM, Estado neoliberal, etc.,



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2023

(b) originalmente era deficitaria para con las variedades de CA (económico-políticas, organizacionales, de gobernanza) y (c) ha sido recibida en América Latina con escasa reflexión crítica, predominando en cambio su uso interesado, que en nombre de una ingenua visión humboldtiana condena el CA y las reformas neoliberales que lo han apuntalado (Brunner et alii, 2022a: 30; 2022b: 303-19; 2022a: 61, 32).

Y pese a que en el campo universitario arrastrado por la racionalización técnico-instrumental la lógica mercantil del CA no suele ser total, sino que coexiste con la lógica académica (y con la existencia de subsidios fiscales a los estudiantes y a la investigación: Brunner et alii, 2022a: 31), puede decirse que las universidades son ya “organizaciones desencantadas, más próximas al mundo de la producción de bienes, servicios y símbolos que al ideal contemplativo de las humanidades y la cultura. Ocurre como si Kant y von Humboldt se hubiesen topado, al final del camino, con Schumpeter y Hayek” (Brunner et alii, 2022b: 322).

3. Mas, la de Brunner es una alternativa, y muy discutible, para encarar el CA en curso. Descriptivamente, lo identifica con detalle, calzando como guante con el panorama universitario chileno. Pero, evaluativamente, es acrítica, insuficiente, casi eunuca. En cambio, buena parte de la teoría del CA es incisiva normativamente y lanza juicios que en Chile provocarían crujideras: por ejemplo, que en condiciones de CA la necesaria acreditación de las actividades universitarias no siempre exige formas de gobierno colegiales, ni profesores con dedicación exclusiva, ni un trabajo académico complejo y unificado en los mismos profesores, ni mejores bibliotecas, ni una enseñanza fundamentalmente presencial, ni acceso de estudiantes de bajos ingresos y de minorías, sino que ha hecho posible un profesorado con cada vez más dedicación parcial y plazas no permanentes, un trabajo académico menos complejo y altamente fragmentado, unos gerentes irónicamente exentos de esa evaluación a la que están sometidos los académicos, una cuantificación del rendimiento estudiantil concentrada en minimizar porcentajes de reprobación y maximizar tasas de graduación, un acceso creciente de estudiantes de élite y con capacidad de pago asegurada (Rhodes y Slaughter, 2010: 50, 53-6).

Por esto, conviene insistir en que la educación liberal universitaria va más allá del mejoramiento de la economía. En Chile padecemos la miopía característica de la



CLAUSTRO PLENO ORDINARIO 2023

racionalización económica, cuya incapacidad para sostener decisiones políticas por motivos distintos de los económicos pierde la razón de ser de la misma economía, que no es la productividad o el crecimiento, sino el bienestar humano (Popp Berman, 2012: 172-7). Por lo mismo, tenemos que atender al conflicto ideológico que producen los avatares mercantilistas y privatizadores de la educación superior, a las distintas posturas en juego – conservadoras unas, modernizadoras otras, radicales otras-, y a las decisiones más o menos incompatibles que haya que tomar (Fernández, 2009: 27-36). Para hacerlo, pienso, es iluminador darse cuenta de que las posturas ideológicas conflictivas entre las que hay que tomar opciones también acuden, consciente o inconscientemente, a ideas de la universidad, y que entre ellas las de Jena, Humboldt y Newman son inevitables. Nótese que así seguimos entendiendo a las universidades, tal como la vigente ley chilena 21.091 sobre educación superior (art. 3, inc. 1°). Y que tal revancha humboldtiana la sufre hasta un escéptico como Brunner: los académicos mandarines han exagerado la importancia de la idea humboldtiana, dice citando a Habermas, pero este también ha dicho que si la idea o espíritu se evapora, entonces la institución se petrifica, mecaniza, y que la idea de universidad bien podría tener potencial crítico y utópico, “disponible para ser movilizad o en cualquier momento con fines de renovación institucional” (Brunner, 2022: 149).

Según Hegel, “una vez que el ámbito de las ideas ha sido revolucionado, la realidad no podrá resistírsele” (Pinkard, 2002: 352). Si esto vale para ideas y racionalidades que desencadenaron el CA, ¿acaso no vale también para las que lo pueden impugnar? ¿No merece la pena dar aquí una explícita batalla intelectual e institucional? ¿No es preferible que la pregunta por la libertad académica y los criterios para jerarquizar docentes e investigadores, por el estatuto constitucional y el financiamiento de las universidades, por el mundo que trágicamente desaparece cuando se ha hecho desaparecer a un universitario, se plantee junto con la pregunta por lo que ha pasado, por lo que cabe pensar y hacer respecto del CA en la Católica de Valparaíso y en Chile?